



Resolución de Administración N° 234 -2018-OEFA/OAD

Lima, 20 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 1334-2018-OEFA/OAD-UAB de fecha de 19 de diciembre de 2018, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación del 07 al 17 de diciembre de 2018;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 024-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 028-2016-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 07 al 17 de diciembre de 2018; presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 07 al 17 de diciembre de 2018; presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, para su publicación en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


SILVIA NELLY CHUMBE ABREU
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



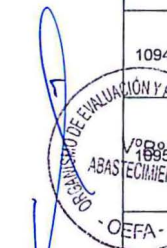
ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 07.12.2018 AL 17.12.2018

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	CALIFICACION
1081-18	ARAOZ TARCO, RODMAN	41939928	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. GEOLOGO	APROBADA
1082-18	AVILA GUTARRA, JHONNATHAN ELDER	45317167	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	APROBADA
1083-18	BARRIGA DIAZ, YERALDO EDINHO	41410991	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. GEOFISICO	APROBADA
1084-18	CHAFLOQUE ARENAS, KENNY LUIS	41467788	TERCERO EVALUADOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. QUIMICO	APROBADA
1085-18	CISNEROS VELA, FERMIN (2)	05389779	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V	ING. FORESTAL	APROBADA
1086-18	CORCUERA HORNA, CESAR AUGUSTO	19037885	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. DE MINAS	APROBADA
1087-18	DE OLARTE EGUIA, MARIA GEORGINA (1)	46515687	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III / F-II, F-III	ABOGADO	APROBADA
1088-18	ESPINOZA ESPINOZA, DERVIN MANUEL (1) (2)	45939291	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ING. AMBIENTAL	APROBADA
1089-18	GUERRERO QUESQUEN, GERALDINE DE LOS MILAGROS	40930570	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	LICENCIADA EN BIOLOGIA - MICROBIOLOGIA - PARASITOLOGIA	APROBADA
1090-18	MIRANDA DIAZ, JAIRO ALFONSO	70417385	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	APROBADA
1091-18	MOREAU MONCADA, VERONICA DEL JESUS	06173955	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. QUIMICO	APROBADA
1092-18	MUÑOZ PINTO, JOSE MIGUEL	72214686	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACHILLER EN DERECHO	APROBADA
1093-18	PAZ APARICIO, LEONARDO DANIEL	42766158	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ABOGADO	APROBADA
1094-18	PORLLES ARTEAGA, MIRJANA ALICE	44822208	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II	ING. FORESTAL	APROBADA
1095-18	RAMOS HIDALGO, MARTIN ARNALDO	09957497	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-IV / F-III	BIOLOGO CON MENCION EN BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA	APROBADA
1096-18	REYES CELEDONIO, THALIA MERCEDES	72545765	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACHILLER EN ING. DE PETROLEO	APROBADA
1097-18	RODRIGUEZ CASTILLO, LAURA DENISE	46833927	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. GEOGRAFA	APROBADA
1098-18	RODRIGUEZ DEL AGUILA, JORGE MANUEL	10279659	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	APROBADA
1099-18	YANTAS RAPRI, ESTHER ELVIRA	41880270	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV / S-I / F-I, F-II, F-III, F-IV	ABOGADA	APROBADA

(1) Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los otros niveles y categorías señalados, por encontrarse actualmente inscrito en ellos: ESPINOZA ESPINOZA, DERVIN MANUEL (E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-IV, F-V), DE OLARTE EGUIA, MARIA GEORGINA (S-IV / F-IV)

(2) Se encuentra desaprobado(a) en las categorías y niveles detallados en el Anexo II de la presente Resolución.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 07.12.2018 AL 17.12.2018

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1085-18	CISNEROS VELA, FERMIN	05389779	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-I / S-I	ING. FORESTAL	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal a) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1088-18	ESPINOZA ESPINOZA, DERVIN MANUEL	45939291	TERCERO EVALUADOR	E-II	ING. AMBIENTAL	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) del artículo 19° del Reglamento.
1100-18	CARDOZO GONZALES, JUAN ANTONIO	48021137	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. DE MINAS	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que, de la consulta del Colegio de Ingenieros del Perú, no se pudo constatar que el solicitante se encuentra habilitado. No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1101-18	CHAVEZ CALLUPE, REIF JORGE	70430664	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	BIOLOGO CON MENCIÓN EN HIDROBIOLOGÍA Y PESQUERÍA	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento.
1102-18	COM MACHUCA, ANDRES NIELS	20028816			ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	NO APROBADA	No ha presentado correctamente el Anexo I, requisito exigido de conformidad con el literal a) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha cumplido con señalar las categorías y niveles las cuales solicita la inscripción.
1103-18	DIAZ CORDOVA, CARLOS	10195206	TERCERO FISCALIZADOR	F-I, F-II	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	NO APROBADA	No ha presentado correctamente el Anexo III, requisito exigido de conformidad con los literales c) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que el solicitante no ha presentado la declaración jurada de no encontrarse inscrito en el REDERECI.
1104-18	MEDINA ESPINOZA, IVETTE BRENDA IVOSKA	44605604	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	BIOLOGA CON MENCIÓN EN ZOOLOGÍA	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c), d) y e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1105-18	ORELLANA CAPCHA, DANFER EMERSON	41893083	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	ING. AMBIENTAL	NO APROBADA	No ha presentado los Anexos II y III, requisitos exigidos de conformidad con el literal b) y c) del artículo 9° del Reglamento. Cabe precisar, que los formatos aprobados por el OEFA se encuentran en la página web https://www.oefa.gob.pe/registro-terceros . No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) del artículo 20° del Reglamento.
1106-18	PIMENTEL JARA, HELEN FRANCISCA	45108722	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	BIOLOGA	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal b) de los artículos 21° del Reglamento. Se informa al solicitante ya se encuentra inscrito en las categorías y niveles E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V.
1107-18	ROMERO PUMAHUALCCA, RUTH	46568301	TERCERO SUPERVISOR	S-V	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	NO APROBADA	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal b) del artículo 9° del Reglamento. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal e) del artículo 20° del Reglamento.
1108-18	SAAVEDRA VARGAS, JUAN DIEGO	45133377	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	NO APROBADA	No acredita contar con habilitación vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido de conformidad con el numeral 2 del literal b) del artículo 9° del Reglamento, se precisa que, de la consulta del Colegio de Ingenieros del Perú, no se pudo constatar que el solicitante se encuentra habilitado. No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller.

